PLENARIO
Centésima vigésima séptima sesión (28/2009)
Jueves 22 de septiembre de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 126 de fecha 10 de septiembre de 2009.

1.- Propuesta para realizar un acto simbólico del Senado Universitario a exonerados políticos que no pudieron reintegrarse a la Universidad.
2.- Proyecto del Consejo de Evaluación.
3.- Proyecto del Personal de Colaboración.
4.- Otros Asuntos.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a veintidós días del mes de septiembre de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima vigésima séptima sesión Plenaria.

Asistencia:

1. Dª. Cecilia Albala Brevis
2. Dª. Leonor Armanet Bernales
3. D. Rodrigo Baño Ahumada
4. D. Giorgio Boccardo Bosoni
5. D. Juan Caldentey Pont
6. D. Pedro Cattan Ayala
7. Dª. Paulina Cecchi Bernales
8. D. Tomás Cooper Cortés
9. D. Patricio Cordero Simunovic
10. Dª. Yasmir Fariña Morales
11. Dª. María Isabel Flisfisch
12. Dª. Sofía Letelier Parga
13. D. Miguel Llanos Silva
14. D. Enrique Manzur Mobarec
15. Dª. Clara Misrachi Launert
16. D. Jorge Mpodozis Marín
17. D. Pedro Munita Méndez
18. D. Alfredo Olivares Espinoza
19. D. Mathieu Pedemonte Lavis
20. D. Javier Puente Piccardo
21. Dª. Gloria Riquelme Pino
22. D. Iván Saavedra Saavedra
23. D. Julio Sarmiento Machado
24. Dª. Danae Sinclaire Tijero
25. D. Rodrigo Torres Alvarado
26. D. Tito Ureta Aravena
27. D. Paulino Varas Alfonso
28. Dª. Natalia Vargas Palacios
29. D. Ennio Vivaldi Vejar
30. D. Hiram Vivanco Torres

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores: Fodor, Huneeus, Orellana y Piquer. Inasistentes sin excusas los senadores: Biagini y Traslaviña.

- Cuenta:

El señor Vicepresidente informa sobre los temas tratados en la reunión de la Mesa del Senado, Martes 22 de septiembre de 2009: la renuncia formal del señor Miguel Fodor Becsky al Senado Universitario y que se procederá de acuerdo con la normativa vigente para nombrar a su

reemplazante, que en este caso corresponde a la señora Kemy Oyarzún Vaccaro, académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Respecto a la situación del señor Leandro Biagini Alarcón, se recibió respuesta de la consulta formal efectuada a la Contraloría Interna para solicitar un pronunciamiento respecto a la interpretación reglamentaria en caso de ausencias reiteradas e injustificadas a las actividades del Senado. Informa sobre la vigencia del Reglamento General de Facultades, mediante Decreto N° 906 de fecha 27 de enero de 2009.
El señor Baño interviene para referirse a los posibles cambios al Reglamento General de Facultades y que la Comisión se reunirá la próxima semana para tratar ese tema.
El señor Vivanco informa sobre los avances en el trámite administrativo del Reglamento de Institutos, recientemente aprobado por el Senado. Informa que en la reunión de la Mesa se tocó el tema del Proyecto Carén, el Club Deportivo y el Proyecto de Modernización de los Servicios Centrales y se acordó invitar en una fecha por definir, al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que se refiera a esos temas en el Senado. Finalmente, informa que se recibió una carta de la FECH en que se invita a los señores Senadores para el martes 29 de septiembre de 2009, para conversar sobre el acceso a la Universidad.
La señora Flisfisch consulta sobre la existencia del Reglamento para la implementación del Fondo al Retiro. El señor Vivanco señala que la Mesa consultará sobre el particular e informará en la siguiente plenaria.
El señor Vivaldi se refiere al documento LA UNIVERSIDAD DE CHILE HACIA EL SIGLO XXI, elaborado para la mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y el Congreso, en que participaron varios actuales Senadores Universitarios y sugiere que, por lo interesante de su contenido, sea un referente para el tema de la Educación Pública.
El señor Cattan se refiere a la publicación de una entrevista efectuada por el Diario El Mercurio al señor Raúl Morales Segura, actual Decano de la Facultad de Ciencias, con motivo de su interés de participar como candidato a la Rectoría en el próximo proceso eleccionario a efectuarse el año 2010 y consulta sobre las fechas de ese proceso. El señor Molina, abogado asesor del Senado, informa que está vigente el Decreto que reguló la elección de Rector efectuada el año 2006, pero que le corresponde al Consejo Universitario pronunciarse sobre las fechas se la próxima elección y que hasta el momento no hay información sobre el particular.

- Acta:

Se somete a consideración el acta N° 126 de la plenaria efectuada el 10 de septiembre de 2009, la que se aprueba sin observaciones.

Puntos de la Tabla

1.- Propuesta para realizar un acto simbólico del Senado Universitario a exonerados políticos que no pudieron reintegrarse a la Universidad.

El señor Vivanco informa que la semana pasada se recibió una carta en el Senado, que fue leída en la plenaria, en la que un grupo organizado de Exonerados solicitan se revise el procedimiento de asimilación a las plantas de personal, ya que, según su parecer, en varios casos, la asimilación no fue adecuada lo que ha tenido efectos notorios al momento de recibir una pensión de jubilación, y solicitan el apoyo del Senado para que interceda ante la autoridad universitaria para que se revise dicho proceso. El señor Vivanco señala que la Mesa acordó interponer sus buenos oficios enviando una carta al señor Rector para manifestar su apoyo a esta solicitud. Los señores Senadores se manifiestan de acuerdo con ese acuerdo.
El señor Vivanco señala que distinta es la situación de un acto por la personas que nunca pudieron retornar a la Universidad, iniciativa que surgió de la intervención de algunos Senadores

Universitarios, por eso se ha puesto como punto de tabla.
Intervienen, para referirse a este tema, en el orden y oportunidades que se señala, la señora Letelier, la señora Riquelme y el señor Caldentey. El señor Saavedra señala que el proceso de asimilación lo efectuó una Comisión especialmente nombrada el año 1992 por el Rector de la época y que el proceso se realizó de acuerdo con las normas vigentes y que se analizó caso a caso. Finalmente, informa que se hizo un acto en el Teatro Baquedano por los exonerados de la Universidad de Chile, por lo que no está de acuerdo con la realización de un nuevo acto. La señora Riquelme señala que no contaba con ese antecedente y el señor Caldentey que si se hace por los Académicos y el personal, se debería hacer por los Estudiantes.
El señor Vivanco sugiere elaborar una propuesta concreta sobre este tema y presentarla como tal al Senado para una decisión. Se acuerda la sugerencia del señor Vivanco.

2.- Proyecto del Consejo de Evaluación.

El señor Cordero, Presidente de la Comisión ad-hoc de este reglamento, presenta la propuesta de la Comisión para el artículo 2° Transitorio:

Artículo 2° Transitorio. La Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, a la que hace referencia el presente reglamento, se constituirá una vez vigente el Reglamento de Autoevaluación Institucional, que establecerá, entre otras materias, sus atribuciones y normas de funcionamiento.
Para dichos efectos, el Consejo de Evaluación, previamente oída la opinión del Comité de Autoevaluación, deberá proponer al organismo colegiado que corresponda, para su consideración, un anteproyecto de Reglamento de Autoevaluación Institucional
Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Letelier, el señor Vivanco, la señora Armanet, los señores Baño y Caldentey, la señora Armanet, el señor Molina (abogado asesor del Senado) y el señor Vivanco.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto al artículo 2°| Transitorio propuesto de la Comisión, con la incorporación de las sugerencias presentadas en esta plenaria:

A: Aprobar la redacción presentada por la comisión, con las incorporaciones efectuadas en la plenaria.
B: Rechazar la propuesta elaborada.

Efectuada la votación, veintiocho Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda
Artículo 2° Transitorio. La Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, a la que hace referencia el presente reglamento, se constituirá una vez vigente el Reglamento de Autoevaluación Institucional, que establecerá, entre otras materias, sus atribuciones y normas de funcionamiento.
Para dichos efectos, el Consejo de Evaluación, previamente oída la opinión del Comité de Autoevaluación, deberá proponer al organismo colegiado que corresponda, para su consideración, un anteproyecto de Reglamento de Autoevaluación Institucional

El señor Cordero señala que los integrantes del Consejo de Evaluación hicieron llegar a la Comisión un conjunto de sugerencias relacionadas con el contenido del Proyecto de Reglamento del Consejo y que la Comisión propone abrir debate sobre los artículos 4, letra b); 5, letra j); 7 y 21.

El señor Vivanco recuerda que según lo establece el Reglamento Interno del Senado, la modificación de un acuerdo requiere la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. Se acuerda abrir debate para tratar las propuestas de modificación de los artículos señalados.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto a:
Artículo 4°, letra b):
Analizar transversal e integralmente el desarrollo y funcionamiento institucional, disponiendo para ello de la información central y actualizada de la Universidad.
Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Baño y Varas, la señora Albala, los señores Cordero y Mpodozis, la señora Letelier, el señor Cooper, la señora Armanet, el señor Baño, las señoras Riquelme y Albala, los señores Cordero y Caldentey, la señorita Vargas, los señores Varas, Baño, Vivaldi, Varas y Vivaldi.

A las dieciséis horas se incorpora a la plenaria el señor Víctor Pérez Vera, Rector de la Universidad y Presidente del Senado.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas relacionadas con la propuesta de la Comisión para modificar el artículo 4°, letra b).

A: Aprobar la propuesta de la Comisión y modificar el acuerdo previo del Senado respecto a este artículo.
B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian por la alternativa A; siete por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

Acuerdo:
Según este resultado y considerando que por Reglamento se requiere del pronunciamiento favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado (25 votos a favor), se acuerda rechazar la propuesta de la Comisión y no modificar lo acordado por el Senado respecto al Artículo 4°, letra b) del Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto para incorporar lo siguiente al Proyecto de Reglamento:
Artículo 5°, letra j):
Efectuar estudios respecto de la calidad de las funciones y tareas universitarias.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, las señoras Riquelme y Letelier, los señores Varas, Cordero, Cooper, Varas, Baño, Mpodozis y Torres, quienes se refieren al contenido de la propuesta de la Comisión de esta letra de este artículo y sugieren cambios que se refieren, específicamente, a incorporar en su contenido: "que le son propias" después de la palabra universitarias, y "disponiendo para ello de la información central y actualizada de la Universidad".

En relación con esta propuesta el señor Vivanco somete a votación, en primer lugar, las siguientes alternativas:

A: Aprobar la introducción de la letra j) en el artículo 5° del Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.
B: Rechazar la incorporación de la letra j) en el artículo 5° del Proyecto de Reglamento.

Efectuada la votación, veinticinco Senadores se pronuncian por la alternativa A; dos por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

Acuerdo:
Según este resultado y considerando que por Reglamento se requiere del pronunciamiento favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado, se acuerda introducir la letra j) en el artículo 5° del Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes opciones relacionadas con la propuesta de la Comisión para el artículo 5°, letra j).

A: Aprobar la propuesta de la Comisión, pero incorporando la frase **"que le son propias"** después de la palabra universitarias.
B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintitrés Senadores se pronuncian por la alternativa A; seis por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda incorporar lo siguiente al Artículo 5°, del Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación:
Artículo 5°, j)
Efectuar estudios respecto de la calidad de las funciones y tareas universitarias que le son propias.

En tercer orden, el señor Vivanco somete a votación las siguientes opciones relacionadas con la propuesta de la Comisión para el artículo 5°, letra j).

A: Aprobar la propuesta de la Comisión, pero incorporando la frase **"disponiendo para ello de la información central y actualizada de la Universidad".**
B: Rechazar es propuesta.

Efectuada la votación, quince Senadores se pronuncian por la alternativa A; catorce por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda incorporar lo siguiente al Artículo 5°, del Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación:
Artículo 5°, j)
Efectuar estudios respecto de la calidad de las funciones y tareas universitarias que le son propias, disponiendo para ello de la información central y actualizada de la Universidad.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto para incorporar la siguiente modificación al Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación:

Artículo 7°. Los estudios, informes y cuentas del Consejo de Evaluación son documentos universitarios que servirán de referencia a la comunidad y autoridades para la programación y ejecución de políticas, cuando sea pertinente.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Varas, Cordero, Cattan, la señora Flisfisch y el señor Baño.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas relacionadas con la propuesta de la Comisión para modificar el artículo 7°.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión de reponer este artículo.
B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, once Senadores se pronuncian por la alternativa A; dieciséis por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

Acuerdo:
Según este resultado y considerando que por Reglamento se requiere del pronunciamiento favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado (25 votos a favor), se acuerda rechazar la propuesta de la Comisión y no reponer el Artículo 7°, en el Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto para incorporar la siguiente modificación al Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación:
Artículo 21°.
El Consejo contará con una Unidad Ejecutiva, a cargo de un profesional idóneo, que tendrá la función de Director Ejecutivo de la unidad de estudios. A éste le corresponderá apoyar y coordinar el cumplimiento de los acuerdos y tareas del Consejo.
El Director Ejecutivo se mantendrá en funciones mientras cuente con la confianza del Consejo.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Varas, Pedemonte, Cordero, Cooper y Caldentey.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas relacionadas con la propuesta de la Comisión para modificar el artículo 21°.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.
B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, siete Senadores se pronuncian por la alternativa A; veintidós por la alternativa B y no contabilizan abstenciones.

Acuerdo:
Según este resultado y considerando que por Reglamento se requiere del pronunciamiento favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado (25 votos a favor), se acuerda rechazar la propuesta de la Comisión respecto al Artículo 21, del Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación, acordado previamente por el Senado.

3.- Proyecto del Personal de Colaboración.

El señor Vivanco ofrece la palabra a la señora Riquelme, Presidenta de la Comisión de Estamentos y Participación, quien hace un recuento del proceso llevado adelante para llegar a esta propuesta, señalando que contó con la participación de profesionales especializados en el tema.
El señor Baño se refiere al artículo N° 59 del Estatuto de la Universidad y que observa que este

Proyecto de Reglamento sólo se refiere al Personal del Estamento de Colaboración. La señora Riquelme señala que la Comisión elaborará un Reglamento General, común para los funcionarios de ambos estamentos, el que se presentará al Senado en el corto plazo. La señora Fariña, por su parte, hace una reflexión cobre la poca participación de los señores Senadores en la elaboración de este Proyecto de Reglamento, en atención a que sólo se recibió el aporte de la señora Letelier respecto a la propuesta entregada con anticipación.
Respecto a la forma de tratar el Proyecto de Reglamento, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, el señor Pérez, las señoras Fariña y Riquelme, la señorita Cecchi, los señores Cordero y Varas, la señora Fariña, los señores Baño, Vivaldi y Pérez, la señora Riquelme, los señores Varas, Molina, Pérez, Molina y Cordero, la señorita Cecchi, el señor Sarmiento, la señora Riquelme, el señor Vivanco y la señora Fariña.

Respecto a la modalidad de tratamiento en plenaria del Proyecto de Reglamento del Personal de Colaboración propuesto por la Comisión de Estamento y Participación, el señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Tratar el Proyecto por la vía rápida que señala el Reglamento Interno del Senado.
B: Tratar el Proyecto artículo por artículo.

Efectuada la votación, veintiséis Senadores se pronuncian por la alternativa A; y no se contabilizan preferencias por la alternativa B; ni abstenciones.

Se acuerda que el tratamiento en plenaria del Proyecto de Reglamento del Personal de Colaboración propuesto por la Comisión de Estamento y Participación, se realice por la vía rápida que señala el Reglamento Interno del Senado y que en la próxima plenaria se presenten todas las observaciones al Proyecto.

Intervienen los señores Vivanco, Sarmiento, Cordero y Baño para referirse al reglamento interno del Senado y para proponer que se efectúe una plenaria larga cuando se traten las observaciones a este Reglamento, si las hubiere. Se aprueba.

4.- Otros Asuntos.

El señor Vivanco ofrece una cordial bienvenida al señor Rector por su retorno al Senado luego de su viaje al exterior del país.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos el señor Vivanco levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Enrique Manzur Mobarec
Secretario

Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente